

VARAPALO DE TRANSPARENCIA AL M^o DE JUSTICIA A INSTANCIAS DE UGT

Con fecha 24/03/2021, ante el oscurantismo y la opacidad recalcitrante del Ministerio de Justicia en materia de productividad, la FESP-UGT presentó reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El día 11/08/2021 nos ha sido notificada resolución dando la razón de plano a UGT en todos sus pedimentos, tanto en la forma como en el fondo. Se adjunta con este escrito.

Desde UGT se presentó la reclamación para poder ejercitar el derecho constitucionalmente reconocido a la Negociación Colectiva, legitimado en nuestra representatividad en la Mesa Delegada, que está siendo cercenado por el Ministerio de forma constante.

A groso modo, por un lado el Consejo insta al Ministerio a ofrecer la productividad con nombres y apellidos de todos los funcionarios, sea cual sea su nivel. Hasta ahora sólo se reconocía sobre los niveles o cargos superiores, aunque el Ministerio de Justicia nunca ofreció nada. Y por otro, impide a la Administración volver a utilizar la legislación laboral y la negociación de las condiciones de trabajo como excusa para no ofrecer la información que por Ley está obligada, dado que la Ley de Transparencia resulta plenamente válida como cauce para conseguir la información.

Los Fundamentos esgrimidos por el Consejo son los alegados por UGT, que no son otros que los establecidos en la doctrina del Tribunal Supremo que reconoce en casación que a falta de buena fe en la negociación por parte de la Administración es plenamente aplicable la Ley 19/2013 sobre Transparencia y que además esa información debe trasladarse a la representación sindical sin restricción alguna, como así plasma en sus informes la Agencia Española de Protección de Datos, igualmente aportados por UGT a la causa.

La información reclamada se refiere a los años 2019 y 2020, aunque ya está en marcha la referida a 2021 y otras cuestiones.